

Suplentes

Presidente: Don Eugenio Pinedo Souvirón, Ingeniero Jefe del Departamento de Explotación de esta Confederación.

Vocales:

Don Félix de la Fuente Mestre, Ingeniero Jefe de la Sección de Ingeniería Sanitaria de esta Confederación.

Don Francisco Farreras Asensio, Ingeniero Jefe de la Sección 2.ª de Infraestructura Hidráulica y Regadíos de esta Confederación.

Don Miguel Angel Garreta Estrada, Jefe de la Sección de Actuación Administrativa de la Comisaría de Aguas del Pirineo Oriental, en representación de la Dirección General de la Función Pública de la Presidencia del Gobierno.

Don Mariano Toda García, Jefe de la Sección de Actuación Administrativa de la 5.ª Jefatura Regional de Carreteras, en representación de la Subsecretaría de Obras Públicas.

Secretario: Don Domingo Breñe Sánchez, Jefe del Negocio de Reclamaciones y Denuncias de esta Confederación.

2.º Disponer, de conformidad con el acuerdo adoptado por el Tribunal calificador designado y en cumplimiento con cuanto se determina en las bases 6.5 y 6.6 de dicha convocatoria, que la celebración de los ejercicios se realice en la sede de la Confederación Hidrográfica del Pirineo Oriental, Vía Layetana, 10 bis, 1.º, Barcelona, a las nueve horas del día 23 de septiembre de 1976.

Los opositores deberán ir provistos del documento nacional de identidad.

Igualmente, el Tribunal ha acordado no efectuar el sorteo previsto en la base 6.4 de la convocatoria por considerarlo innecesario y tratarse de llamamiento único y simultáneo.

Barcelona, 12 de julio de 1976.—El Ingeniero Director, José María Llansó.

15730

RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Pirineo Oriental por la que se designa el Tribunal calificador que habrá de juzgar las pruebas selectivas libres convocadas para cubrir una plaza de Ingeniero de Montes, vacante en la plantilla de dicho Organismo, y se señala fecha, hora y lugar de celebración de las referidas pruebas.

Una vez hecha pública la lista definitiva de aspirantes admitidos a las pruebas selectivas libres convocadas para cubrir una plaza de Ingeniero de Montes, vacante en la plantilla del Organismo Autónomo Confederación Hidrográfica del Pirineo Oriental, según convocatoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 26, de fecha 30 de enero último, y de conformidad con cuanto se determina en las bases 5.1 y 5.2 de dicha convocatoria,

Esta Dirección ha resuelto:

1.º Designar el Tribunal calificador de las citadas pruebas, que quedará constituido de la siguiente forma:

Titulares

Presidente: Don José María Llansó de Viñals, Ingeniero Director de esta Confederación.

Vocales:

Don Antonio Pol Giménez, Ingeniero Jefe del Gabinete Técnico de esta Confederación.

Don Justo Llácer Barrachina, Ingeniero Jefe de la Sección 1.ª de Infraestructura Hidráulica y Regadíos de esta Confederación.

Don Antonio Rivera de Foraste, Jefe de la Sección de Patrimonio del Estado de la Delegación Provincial de Hacienda (Barcelona), en representación de la Dirección General de la Función Pública de la Presidencia del Gobierno.

Doña María Luisa Florensa Paláu, funcionaria del Cuerpo General Técnico afecta a la Jefatura Provincial de Carreteras de Barcelona, en representación de la Subsecretaría de Obras Públicas.

Secretario: Doña Isabel Carmona García, Jefe de la Sección de Actuación Administrativa de esta Confederación.

Suplentes

Presidente: Don Eugenio Pinedo Souvirón, Ingeniero Jefe del Departamento de Explotación de esta Confederación.

Vocales:

Don Félix de la Fuente Mestre, Ingeniero Jefe de la Sección de Ingeniería Sanitaria de esta Confederación.

Don Francisco Farreras Asensio, Ingeniero Jefe de la Sección 2.ª de Infraestructura Hidráulica y Regadíos de esta Confederación.

Don Francisco Salvador Navarro, Administrador de Tributos afecto a la Delegación Provincial de Hacienda (Barcelona), en representación de la Dirección General de la Función Pública de la Presidencia del Gobierno.

Don Mariano Toda García, Jefe de la Sección de Actuación Administrativa de la 5.ª Jefatura Regional de Carreteras, en representación de la Subsecretaría de Obras Públicas.

Secretario: Don Domingo Breñe Sánchez, Jefe del Negocio de Reclamaciones y Denuncias de esta Confederación.

2.º Disponer, de conformidad con el acuerdo adoptado por el Tribunal calificador designado y en cumplimiento con cuanto se determina en las bases 6.5 y 6.6 de dicha convocatoria, que la celebración de los ejercicios se realice en la sede de la Confederación Hidrográfica del Pirineo Oriental, Vía Layetana, 10 bis, 1.º, Barcelona, a las nueve horas del día 20 de septiembre de 1976.

Los opositores deberán ir provistos del documento nacional de identidad.

Igualmente, el Tribunal ha acordado no efectuar el sorteo previsto en la base 6.4 de la convocatoria por considerarlo innecesario y tratarse de llamamiento único y simultáneo.

Barcelona, 12 de julio de 1976.—El Ingeniero Director, José María Llansó.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

15731

ORDEN de 24 de mayo de 1976 por la que se acepta la renuncia de don Marcos Rico Gutiérrez, como Presidente del Tribunal de oposición a la cátedra del grupo XX de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de Córdoba, y se nombra para sustituirle a don Enrique Sánchez-Monge Parellada.

Ilmo. Sr.: Visto el escrito formulado por don Marcos Rico Gutiérrez, Presidente titular del Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de la oposición a la cátedra del grupo XX «Microbiología agrícola», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de Córdoba, en el que solicita ser sustituido en el mencionado cargo.

Teniendo en cuenta las razones que alega el señor Rico Gutiérrez y lo dispuesto en el artículo séptimo del vigente Reglamento de Oposiciones para Ingreso en los Cuerpos de Catedráticos de Escuelas Técnicas, aprobado por Orden de 29 de octubre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» del 19 de noviembre),

Este Ministerio ha resuelto acceder a lo solicitado y, en consecuencia, que sea sustituido en sus funciones por don Enrique Sánchez-Monge Parellada, nombrado Presidente suplente por la Orden de 5 de febrero del corriente año («Boletín Oficial del Estado» de 26 de abril).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 24 de mayo de 1976.—P. D., el Subsecretario, Manuel Olivencia Ruiz.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

ADMINISTRACION LOCAL

15732

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Toledo por la que se hace pública la lista de admitidos y excluidos al concurso para proveer el cargo de Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado de la zona de Quintanar de la Orden.

Expirado el plazo de presentación de instancias para proveer en propiedad, mediante concurso, el cargo de Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado de la zona de Quintanar de la Orden (Toledo), por el presente se hace pública la lista de los aspirantes admitidos y excluidos.

Admitidos

D. Serafín Aranda Gámez
D. Alberto Cobo Sierra,
D. Juan Guzmán López,
D. Ricardo Moragón Hevia.

Excluidos

D. Jesús Polo Rúa.

Por estar incurso en el artículo 67 del Estatuto Orgánico de la Función Recaudatoria y del Personal Recaudador.

A tenor del artículo 5 del Decreto 1411/1968, de 27 de junio, por el que se aprueba la Reglamentación para el ingreso en la Administración Pública se concede un plazo de quince días a efectos de reclamaciones.

Toledo, 11 de agosto de 1976.—El Presidente accidental.—6.343.

15733 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Barcelona referente al concurso-oposición libre para proveer cinco plazas de Arquitecto sin jefatura de los Servicios Técnicos de Arquitectura e Ingeniería.*

En el concurso-oposición libre para proveer cinco plazas de Arquitecto sin jefatura de los Servicios Técnicos de Arquitectura e Ingeniería (tres de la especialidad de edificios municipales, y dos de la edificación particular), han sido admitidos los siguientes aspirantes:

- D. Francisco Adrover de Asprer.
- D. Luis G. Balsells Torres.
- D. Jorge Barbará Vives.
- D. Antonio Batllori Miguel.
- D. Buenaventura Cabedo Navarro.
- D. Luis Cuyás Fernández.
- D. Antonio Durán Aragonés.
- D. Juan Estrada Manaut.
- D. José Angel Foyé Ferrer.
- D. Antonio Freixas Savido.
- D. José María González Valcárcel.
- D. José Luis González-Rovira de Villar Fernández.
- D. Miguel Gou Albert.
- D. Carlos Luis Gutiérrez de Pablo.
- D. Santiago Iborra Viñas.
- D. Fernando López Landa.
- D. Jaime A. Manzano Gómez.
- D. José Luis Mayáns Sintés.
- D. Pedro Modrego Ubau.
- D. Ramón Luis Mota Arás.
- D. José María Oliveras Cabré.
- D. Carlos Olmedo Escuin.
- D. José Manuel Ordás Gordo.
- D. Cándido Ortells Carbonell.
- D. Francisco Javier Pidrau Santeugini.
- D. Juan Pujol Solanich.
- D. José Ramón Reventós Porcar.
- D.^a María Pilar Riocabo Vázquez.
- D. José María Rovira Gimeno.
- D. Carlos Sáenz de Valicourt.
- D. Enrique Salamanca de Alcaraz.

- D. Tomás de San Cristóbal Claver.
- D. José Luis San Martín San Martín.
- D. Juan Sarlat Cervera.
- D. Jaime Soler Fonrodrón.
- D. Antonio Torras Valls.
- D. José Carlos Trullols Gil-Delgado.
- D. Juan Villoro Martín.

El Tribunal calificador ha quedado constituido del siguiente modo:

Presidente: Don Ramón Codina Ribas, Delegado de Servicios de Obras Públicas.

Secretario: El de la Corporación, don José Balcells Junyent.

Vocales:

Don Juan Montero Pazos, Catedrático de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura.

Don José María Liesa de Sus y como suplente, don Luis Nadal Oller, representantes del Colegio Oficial de Arquitectos de Cataluña y Baleares.

Don Enrique de la Rosa Indurain, y como sustituto, don Carlos Tejera Victory, en representación de la Dirección General de Administración Local, y don Manuel de Solá-Morales y Roselló, Jefe de la Unidad Operativa de Edificios Municipales.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en la base 5.^a de la convocatoria y en los artículos 5.^o y 6.^o de la Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública de 27 de junio de 1968.

Barcelona, 3 de julio de 1976.—El Secretario general interino. José Balcells Junyent.—5.683-A.

15734 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Canals referente al concurso para cubrir una plaza de Policía Municipal.*

El Ayuntamiento Pleno ha acordado modificar el último apartado de la base 1.^a de las que rigen las pruebas para el nombramiento, mediante concurso, de una plaza de Policía Municipal, la cual queda redactada en los siguientes términos:

Antes de la celebración de las otras pruebas se llevará a cabo la de aptitud física, consistente en:

- a) Correr 100 metros lisos en diecisiete segundos, y
- b) Saltar 2 metros de longitud.

Tal prueba será juzgada por un Profesor de Educación Física, nombrado por la Comisión Municipal Permanente, el cual elevará al Tribunal el correspondiente informe sobre el resultado de aquélla.

Lo que se hace público para presentación de reclamaciones, por el plazo de quince días.

Canals, 16 de julio de 1976.—El Alcalde, Rafael Pinter Doménech.—5.689-E.

III. Otras disposiciones

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

DISPONGO:

15735 *REAL DECRETO 1930/1976, de 16 de julio, por el que se autoriza a los Ministerios militares para que actualicen las normas por las que se rigen las relaciones de asistencia que la Compañía de las Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl viene prestando en los centros hospitalarios de las FAS.*

Continuando en la línea de colaboración que se ha venido manteniendo entre los Hospitales Militares de las Fuerzas Armadas y las Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl que prestan sus servicios en los mismos, se hace necesario proceder a la actualización de los convenios existentes, procurando darles una visión del futuro que asegure el cumplimiento y la efectividad de los derechos y obligaciones recíprocos, derivados de la asistencia que las Hijas de la Caridad vienen prestando en el ejercicio de su misión en cuanto a dichos Hospitales se refiere.

En su virtud, a propuesta de los Ministros militares y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día dieciséis de julio de mil novecientos setenta y seis,

Artículo primero.—Sa faculta a los Ministerios militares para que, con la coordinación del Alto Estado Mayor y la conformidad de la Compañía de las Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl, actualicen las normas por las que se rigen las relaciones de asistencia que ésta viene prestando en los Centros Hospitalarios de las Fuerzas Armadas.

Artículo segundo.—En dichas normas se establecerán los derechos y obligaciones recíprocos como las compensaciones de diversa índole que la Comunidad deba recibir como consecuencia de su colaboración.

Artículo tercero.—Las normas a que se refieren los artículos anteriores regirán en los Centros Hospitalarios de las Fuerzas Armadas a partir de la fecha de su aprobación por los respectivos Ministerios militares.

Dado en Madrid, a dieciséis de julio de mil novecientos setenta y seis.

JUAN CARLOS

El Ministro de la Presidencia del Gobierno,
ALFONSO OSORIO GARCIA